

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE KIOSCOS DE CHUCHERIAS

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Patrimonio.
- 2. Domicilio: Plaza de Santa María, 3
- 3. Localidad y código postal: 11.380 de Tarifa (Cádiz).
- 4. Teléfono: 956684186. Ext. 524/526.
- 5. Fax: 956627551.
- 6. Correo Electrónico: patrimonio@aytotarifa.com
- 7. Dirección internet perfil de contratante: www.aytotarifa.com.
- 8. Número de Expediente: Patrimonio y Montes 32/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: CONCESION OCUPACION VIA PUBLICA
- b) Descripción: Concesión de dos kioscos para la venta de chucherías,

ubicados en:

- C/. Colón, frente al Mercado de Abastos.
- C/. Sancho IV el Bravo.

- c) Plazo de ejecución: 10 años
- d) Admisión de Prórroga: Si (hasta un máximo de 5 años).

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

La fase de concurso se puntuará en base a los criterios establecidos en el artículo 12 de la ordenanza de quioscos

A.- INGRESOS ECONÓMICOS MENSUALES. Renta per cápita de los ingresos mensuales en los últimos 3 meses:

EUROS	PUNTUACIÓN
253,21-315,50	1
189,91-253,20	2
126,61-189,90	3
63,31-126,60	4
0-63,30	5

PUNTOS:

B - CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. Las circunstancias sociales será el resultado de la suma de cada una de las circunstancias de cada uno de los miembros de la unidad familiar.

Tener reconocido un grado de discapacidad del 65% o más o Gran Dependencia	
Víctima violencia de género	3
Tener reconocido un grado de discapacidad entre 33 y 64% o dependencia severa	
Monoparentalidad	2
Enfermedad temporal o en proceso de calificación, presuntamente invalidante.	
Otras circunstancias sociales (ej. Desempleo de larga duración, título de familia numerosa)	1

PUNTOS:

C - COSTE DE LA VIVIENDA.

EUROS	PUNTUACIÓN
566,20-707,70	5
424,65-566,19	4
283,10-424,64	3
141,55-283,09	2
1-141,54	1

PUNTOS:

D.- Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR.

Nº MIEMBROS	PUNTUACIÓN
1-6	1 punto por cada miembro
7 ó más	7

PUNTOS:

E.- SITUACIÓN LABORAL.-

Todos los miembros de la unidad de convivencia en situación de desempleo	3
Un solo miembro de la unidad de convivencia desarrollando actividad laboral	2
Dos miembros de la unidad de convivencia desarrollando actividad laboral	1
Más de dos miembros desarrollando actividad laboral	0

F.- SIGNOS EXTERNOS. - Cuando se compruebe la existencia de inmuebles, vehículos, etc... registrados a nombre de alguno de los miembros de la unidad de convivencia, la Comisión podrá restar de 1 a 3 puntos en función del número y/o valoración económica de estos bienes.

Puntuaciones	5-7	8-10	11-13	13-15	16-18
Cuantía €	35 €	80 €	160 €	240 €	312 €

A) Intervalos de puntuaciones /Cuantía de la ayuda.

4. GARANTIAS EXIGIDAS:

1. Garantía Definitiva: 4 % del importe de la tasas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

5. PRESENTACION DE OFERTAS.

Las solicitudes para optar a la convocatoria se presentarán en la Oficina de la OAC, de 9 a 14 horas, durante un plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación de anuncio de convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si este plazo terminase en sábado se prorrogará el siguiente día hábil.

También podrán enviarse por correos, dentro del plazo de admisión señalado, según lo establecido en el artículo 38.4 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso, el solicitante deberá justificar la fecha de imposición de envío en la oficina de correos y anunciar a este Ayuntamiento la remisión de la oferta mediante fax o telegrama el mismo día.

Su prestación presume la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas sin salvedad alguna.

En las solicitudes se hará constar expresamente:

- a) Nombre, apellidos y domicilio, a efectos de notificaciones.
- b) Petición concreta de la ubicación de quiosco a que opten.
- c) Declaración jurada de no explotar otro quiosco o actividad comercial que impida el desarrollo personal de la actividad autorizada por la licencia.
- d) Circunstancia que posibiliten la preferencia en la adjudicación, tales como certificación del grado de minusvalía, declaración de las rentas e ingresos de la unidad familiar, certificado de convivencia así como cualquier otro que se considere oportuno.
- e) Su conformidad con las normas que rigen la adjudicación de la licencia.
- f) Certificado de formación en la manipulación de los alimentos.

6. APERTURA DE OFERTAS.

En el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada en el perfil de contratante del Órgano de Contratación www.aytotarifa.com.

7. GASTOS DE PUBLICIDAD.

Los correspondientes gastos de anuncios serán abonados por quienes resulten adjudicatarios de las concesiones. El importe será prorrateado entre el número de adjudicatarios.

En Tarifa, a 22 de Mayo de 2018. EL ALCALDE, Fdo. Francisco Ruiz Giráldez.

Nº 34.654